

PROPUESTA DE UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

La industria audiovisual constituye un entorno de relaciones humanas y profesionales complementarias en el que es posible e incluso habitual la aparición de conflictos. La definición de pautas éticas que sirvan de orientación a las distintas profesiones y a sus interacciones es deseable, y el objeto de esta propuesta.

Afloran o no a la opinión pública, se detectan actuaciones lesivas de los derechos de las personas o contrarias a la libertad de aquellas con menor capacidad de defenderse o que ocupan posiciones de cierta inferioridad jerárquica. Cuando además trascienden a la esfera pública, se ponen de manifiesto situaciones más o menos asentadas y se abren debates sociales que parecen apremiar la necesidad de afrontarlas.

Mantener un comportamiento ético es una exigencia ineludible. Esta actitud beneficia de forma directa a quienes lo adoptan y redundan en beneficio de todas las personas de su entorno profesional y en las relaciones que se establecen entre ellas, así como en todo el sector.

Esta iniciativa quiere propiciar una actitud afirmativa hacia la responsabilidad y el comportamiento adecuado, como forma más constructiva de procurar un entorno de trabajo respetuoso y seguro para todas las personas.

Principios generales

- 1- Las personas desempeñan funciones distintas en cualquier producción audiovisual. La posición funcional es independiente de la dignidad y el respeto que toda persona merece en su entorno y en sus relaciones personales y profesionales.
- 2- Las funciones o puestos de más responsabilidad tienen mayor poder de decisión y actuación. Quienes desempeñan esas funciones deben ser conscientes de lo que ese poder representa y de cómo puede afectar a las personas cuyo trabajo dirigen.
- 3- Una conducta respetuosa y ética no se limita a las relaciones jerárquicas. Debe ser la norma entre todas las personas y equipos y en todo momento.
- 4- Hay que evitar los comportamientos que vulneran los derechos y la libertad de las personas, pero aun cuando se toman precauciones, pueden llegar a producirse. Por ello deben existir mecanismos eficaces que los indiquen y los sancionen, con las debidas garantías para todas las partes.
- 5- En el ámbito docente, académico o de la educación no formal, estas relaciones se trasladan a las personas docentes y a sus estudiantes. Todo lo aplicado a las relaciones jerárquicas debe entenderse también referido a las dinámicas formativas en las que puede haber posición de superioridad, autoridad, admiración o influencia.

Buenas prácticas para guionistas

- 1- Dar a conocer en la estructura de las empresas y los equipos cuáles son las conductas y las formas esperables en la relación profesional. Informar es el primer paso para transmitir las expectativas y la cultura de la organización.

- 2- Exigir respeto en todo momento a la dignidad de las personas en la comunicación, en el trato personal y profesional y durante la realización del trabajo en equipo.
- 3- Velar por los derechos laborales de los miembros del equipo y colegas guionistas, y evitar lesionarlos.
- 4- No demandar encargos abusivos o calendarios de trabajo por encima de lo razonable en los usos del oficio.
- 5- Publicar debidamente y conocer los procedimientos y cauces de denuncia de aquellos comportamientos profesionales que puedan limitar o lesionar la libertad o los derechos de las personas.
- 6- Denunciar o ayudar a denunciar los abusos que se detecten en el entorno profesional, dirigiéndose al Sindicato o a otra instancia, dentro o fuera de la empresa.
- 7- Informar al Sindicato sobre cualquier violación o abuso de los términos y estándares profesionales, y en particular de los mínimos establecidos por el Convenio colectivo del sector.
- 8- Garantizar que las personas que representen a la profesión en los distintos organismos y entidades del ámbito audiovisual tengan el conocimiento, la experiencia y la trayectoria ética necesarias para desempeñar esas tareas. Para ello, las entidades representativas de la profesión serán las encargadas de designar a sus representantes y ayudar a asegurar que su comportamiento sea irreprochable.

Buenas prácticas para todas las profesiones del sector

Proponemos que el ICAA o el Ministerio de Cultura definan o apliquen estándares equivalentes a los propuestos para nuestra profesión a todas las profesiones del ámbito audiovisual y de la Cultura, y adopte estas pautas en forma de código al que todas las entidades representativas de aquellas se adhieran y de cuyo seguimiento respondan. Esto exige también que haya procedimientos y medidas disciplinarias adecuadas para su cumplimiento.